



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**

"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas** del día **22 de abril de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de continuar con la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026** para la contratación del "**Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)**", de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y los Avisos de Suspensión de la Junta de Aclaraciones de fechas 17 y 21 de abril de 2026. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos y Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión, en su carácter de Representante del Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**

"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación. -----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el subnumeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **11:00 horas del día 16 de abril de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de **Compras MX**, constatando que se recibieron **07 (siete) manifiestos de interés en participar** en la presente Licitación, de los licitantes que se indican y **117 (ciento diecisiete) solicitudes de aclaración** conforme a lo siguiente: -----

No.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes	Presentó manifiesto de interés	No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas
1	AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Sí	30
2	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C.	Sí	4
3	COMPETENZA SERVICIOS, S. C.	Sí	0
4	INDUSTRIAL ENGINEERING CONSULTING SERVICES GROUP, S. C.	Sí	1
5	INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.	Sí	8
6	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	Sí	73
7	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.	Sí	1
		Total	117

Se anexan a la presente 2 (dos) páginas como **Anexo 1**, mismas que contienen la constancia de la consulta a **Compras MX** relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026

"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

PARTICIPAR. -----

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: -----

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaración, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. En este sentido, las respuestas a las solicitudes de aclaración técnicas emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 52 18 61 5700/2026/0165 recibido con fecha 22 de abril de 2026, se adjunta como **Anexo 2**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

3. CIERRE DEL ACTA: -----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener alguna. -----

No existiendo más que hacer constar se da por terminado este Acto a las **13:48 horas** del día **22 de abril de 2026**, y se envían por **Compras MX** las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas, mismas que forman parte integrante de la presente Acta que consta de **04 (cuatro) páginas** y **02 (dos) Anexos** constantes de un total de **20 (veinte) páginas**; se podrán formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán enviarse a través de **Compras MX** y deberán versar únicamente sobre las respuestas proporcionadas, para lo cual se informa a los licitantes que **se otorga un plazo de 12 (doce) horas** a partir de la publicación de la presente Acta en **Compras MX**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere el artículo 91 fracción I, segundo párrafo del RLAASSP. Una vez que sean recibidas, en su caso, las preguntas (repreguntas), la Convocante informará a los licitantes el día y hora en que se darán las contestaciones.-----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**

"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento. -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Carlos Hernández Ramírez	Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos y Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. José Antonio Breña Castillo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DEL TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 16 de abril de 2026 a las 11:09

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00031862**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	14 de abril de 2026 a las 19:56	15 de abril de 2026 a las 10:43	SI	NO
2	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE SC	15 de abril de 2026 a las 12:40	15 de abril de 2026 a las 16:17	SI	NO
3	COMPETENZA SERVICIOS SC	15 de abril de 2026 a las 15:09	15 de abril de 2026 a las 15:20	NO	NO
4	DAKSHA SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 16:16		NO	NO
5	FULL STACK SAS DE CV	15 de abril de 2026 a las 11:01		NO	NO
6	GOBIERNO Y GESTION SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 22:28		NO	NO
7	HECTOR GOMEZ MARTINEZ	15 de abril de 2026 a las 18:04		NO	NO
8	INDUSTRIAL ENGINEERING CONSULTING SERVICES GROUP SC	15 de abril de 2026 a las 10:51	16 de abril de 2026 a las 10:29	SI	NO





9	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 11:07	15 de abril de 2026 a las 11:08	SI	NO
10	ORGANISMO NACIONAL DE ESTANDARIZACION ELECTROTECNICA AC	16 de abril de 2026 a las 10:57		NO	NO
11	PERSPECTIVE GLOBAL DE MEXICO S DE RL DE CV	15 de abril de 2026 a las 18:54		NO	NO
12	SCITUM SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 11:53		NO	NO
13	SYE SOFTWARE SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 19:46	15 de abril de 2026 a las 19:49	SI	NO
14	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 17:16		NO	NO
15	TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV	16 de abril de 2026 a las 10:11	16 de abril de 2026 a las 10:16	SI	NO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión

Of. N° 09 52 18 61 5700/2026/0165
Ciudad de México, a 20 de abril de 2026

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de
Bienes de Inversión y Activos
PRESENTE.

Me refiero al oficio número 095384611CFG/2026/2805, relativo al procedimiento de contratación del **"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)"**, por medio del cual remite en CD los manifiestos de interés y el formato que contiene las solicitudes de aclaración presentadas durante el plazo establecido para el Acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026** para la contratación del **"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)"**

Al respecto y de acuerdo con los cuestionamientos mismos que son competencia de esta Área Técnica, remito en CD las respuestas debidamente fundadas que nos proporcionaron, con el fin dar continuidad con el proceso de contratación.

Lo anterior fundamentado en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el inciso e) del subnumeral 4.25 de las Políticas, Bases y Lineamiento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Juan Alonso Esquerro Soto
Titular de la Coordinación de Planeación
Estratégica y de Gestión
Las copias se envían mediante el SICGC.

- Mtra.- Claudia Laura Vázquez Espinoza. -Directora de Innovación y Desarrollo Tecnológico. - Presente.
YGM/lho



2026
año de
Margarita Maza

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1075158	SYE SOFTWARE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVO	CONVOCATORIA, AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA RESTRICCIÓN SEÑALADA PARA LA PARTIDA 1 NO RESULTA APLICABLE A LA PARTIDA 2, NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN ESTA ÚLTIMA AUN CUANDO EL LICITANTE CUENTE CON CONTRATOS VIGENTES CON EL INSTITUTO.	LA RESTRICCIÓN ESPECIFICADA A LA PARTIDA 1 NO ES APLICABLE A LA PARTIDA 2 CONSIDERANDO CONTRATOS VIGENTES DURANTE LA CONVOCATORIA Y VIGENCIA DEL SERVICIO, COMO SE INDICA EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO II. ALCANCE DE LA PAGINA 5 EN SU PENULTIMO PARRAFO.
1075159	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, METODOLOGÍAS, MODELOS RECTORES Y PROCESOS	RESPECTO AL APEGO Y USO DE LA ISO 37001, SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHA NORMA DEBERÁ SER ACREDITADA POR MEDIO DE UN CERTIFICADO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE.	NO, PARA LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO METODOLOGÍAS, MODELOS RECTORES Y PROCESOS EN LA PAGINA 34 EN SU ULTIMO PARRAFO SOLO SE MENCIONAN LOS MARCOS RECTORES MISMOS QUE SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVOS.
1075160	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, TABLA DE PERFILES	LA CONVOCANTE REQUIERE PARA EL GERENTE DEL SERVICIO: "...EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA DE PROCESOS EN ORGANIZACIONES DE POR LO MENOS 300 EMPLEADOS". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL REQUISITO DE ORGANIZACIONES DE POR LO MENOS 300 EMPLEADOS SE REFIERE AL TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN EN LA QUE EL RECURSO HA PARTICIPADO O AL TAMAÑO DEL EQUIPO QUE HAYA GESTIONADO	HACE REFERENCIA AL TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN EN LA QUE EL RECURSO HA PRESTADO SUS SERVICIOS.
1075161	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PERFIL DEL LICITANTE	LA CONVOCANTE SOLICITA "... DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LA SOLUCIÓN OFERTADA...". SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA SOLUCIÓN OFERTADA CORRESPONDE A UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL SERVICIO Y NO A UNA SOLUCIÓN PREVIAMENTE DESARROLLADA O IMPLEMENTADA.	COMO SE INDICA EN EL APARTADO V. "PERFIL DEL LICITANTE" DEL ANEXO TÉCNICO, SE DEBERÁ DETALLAR LA FORMA EN QUE SE ATENDERÁ EL SERVICIO, A TRAVÉS DE UNA PROPUESTA METODOLÓGICA.
1075162	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, MARCO DE REFERENCIA POR PARTIDA	PARA EL SERVICIO GMCP, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NIVEL DE CMMI REQUERIDO QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE.	EL NIVEL REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DEL PRESENTE SERVICIO ES CMMI NIVEL 3.0 O SUPERIOR VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO SUBSERVICIO DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS EN LA PAGINA 28 EN SU PRIMER PARRAFO.
1075163	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, MARCO DE REFERENCIA POR PARTIDA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR A QUÉ SE REFIERE CON MATERIAL DE APOYO VISUAL MULTIMEDIA (2).	CUANDO NOS REFERIMOS A MATERIALES DE APOYO VISUAL MULTIMEDIA, SE ENTIENDE QUE SON RECURSOS VISUALES Y/O SONOROS DISEÑADOS PARA COMPLEMENTAR, REFORZAR Y FACILITAR LA COMPENSIÓN DE INFORMACIÓN, IDEAS O MENSAJES DURANTE UNA PRESENTACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO O PROCESO DE COMUNICACIÓN, MEDIANTE EL USO DE IMÁGENES, GRÁFICOS, VIDEOS, ANIMACIONES O AUDIO, TALES COMO PANTALLAS PREFERENTEMENTE IGUAL O MAYOR A 70 PULGADAS.PARA MEJOR VISIBILIDAD
1075164	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TER, APARTADO I.B.2. EQUIPAMIENTO	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE INCLUIR UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE QUE ASEGURE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL ALCANCE DE DICHA SOLUCIÓN, CONSIDERANDO QUE EL OBJETO DEL SERVICIO CORRESPONDE A GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA DE PROCESOS. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHA SOLUCIÓN CORRESPONDE A UNA HERRAMIENTA QUE EL LICITANTE DEBERÁ TENER IMPLEMENTADA AL MOMENTO DE LA PROPUESTA, O SI BASTARÁ CON ACREDITAR SU DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EN ESTE CASO, SE TRATA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD. CONFORME A LO INDICADO EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN EN EL APARTADO I.B.2. EQUIPAMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO, EN LA QUE SE INDIQUE EL NOMBRE Y LAS FUNCIONALIDADES DE UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE QUE ASEGURE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, MEDIANTE CAPACIDADES DE AUDITABILIDAD, CONTROL Y SUPERVISIÓN, ACREDITANDO CON ESTO SU DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
1075165	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TER, APARTADO I.B.2. EQUIPAMIENTO	CON RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL NOMBRE DE LA HERRAMIENTA QUE SOLICITA.	SE TRATA DE CUALQUIER SOLUCIÓN DE SOFTWARE QUE ADMINISTRE LA SEGURIDAD QUE CUMPLA COMO MINIMO CON LO INDICADO EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN EN SU APARTADO, I.B.2. EQUIPAMIENTO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1075166	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TER, APARTADO I.B.3 ESPECIALIDAD CERTIFICADA	ENTENDEMOS QUE EL REQUISITO SEÑALADO SE REFIERE A ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL USO DE LOS MARCOS DE SUPERVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (TÉCNICAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, BALANCE SCORECARD) Y ADMINISTRACIÓN DE ENTREGA DE SERVICIOS, CONSIDERANDO QUE ESTOS NO CORRESPONDEN A CERTIFICACIONES ESTANDARIZADAS EN EL MERCADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SÍ ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EL REQUERIMIENTO SE REFIERE A ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE MARCOS DE SUPERVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, TALES COMO TÉCNICAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS Y BALANCED SCORECARD, ASÍ COMO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTREGA DE SERVICIOS, LOS CUALES CORRESPONDEN A METODOLOGÍAS Y BUENAS PRÁCTICAS Y NO A CERTIFICACIONES ESTANDARIZADAS EN EL MERCADO.
1075167	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO II.A.1. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE PRESENTAR AL MENOS UN CFDI CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE UN CFDI DE CUALQUIERA DE LOS CONTRATOS EXHIBIDOS, AUN CUANDO SE PRESENTEN MÚLTIPLES CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.	EN ESE SENTIDO, SU APRECIACIÓN SE CONSIDERA CORRECTA.
1075168	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	SUBSERVICIO GMCP Y FASE 2 CMMI (PÁGS. 28-29)	¿CUÁLES SON ESPECÍFICAMENTE LOS PROCESOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES, SUBPROCESOS O ÁREAS DE LA DIRECCIÓN QUE ESTARÁN DENTRO DEL ALCANCE INICIAL DE LA PARTIDA 2 (GMCP)?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PAGINA 32 EN EL APARTADO MECANISMOS DE CONTROL DEL ANEXO TECNICO, INDICA QUE AL INICIO DEL SERVICIO, EL INSTITUTO COMPARTIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO LOS PROCESOS COMPARTIDOS APPLICABLES, LOS CUALES SERVIRÁN COMO BASE INICIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POSTERIORMENTE, SE ENTREGARÁ LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE ESPECIFICARÁN LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075169	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	III. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO, BENEFICIOS	¿EL ALCANCE CONSIDERA TODOS LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN O ÚNICAMENTE UN SUBCONJUNTO PRIORIZADO? EN SU CASO, ¿PODRÍAN COMPARTIR LA LISTA PRIORIZADA Y EL CRITERIO DE PRIORIZACIÓN?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PAGINA 32 EN EL APARTADO MECANISMOS DE CONTROL DEL ANEXO TECNICO, INDICA QUE AL INICIO DEL SERVICIO, EL INSTITUTO COMPARTIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO LOS PROCESOS COMPARTIDOS APPLICABLES, LOS CUALES SERVIRÁN COMO BASE INICIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POSTERIORMENTE, SE ENTREGARÁ LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE ESPECIFICARÁN LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075170	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ETAPAS Y ACTIVIDADES DE MEJORA / CMMI (PÁGS. 29-30)	¿PODRÍAN INDICAR CUÁNTOS PROCESOS SE ESTIMA ATENDER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CLASIFICADOS POR TIPO DE INTERVENCIÓN: DEFINICIÓN, ACTUALIZACIÓN, MEJORA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN NO FORMAL Y PREPARACIÓN PARA CMMI?	COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 29, CUARTO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE ADJUDICADO INICIARÁ CON UN DIAGNÓSTICO. CON BASE EN ÉSTE, EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE, ESPECIFICANDO EN DETALLE LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PROPIO INSTITUTO.
1075171	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	DEMANDA DE PROCESOS DE CRITICIDAD ALTA (PÁG. 28)	¿QUÉ ENTIENDEN POR "PROCESOS DE CRITICIDAD ALTA" PARA EFECTOS DEL SUBSERVICIO GMCP Y CON QUÉ CRITERIOS SE CLASIFICARÁN LAS SOLICITUDES BAJO ESA CATEGORÍA?	LA CRITICIDAD ALTA SERÁ DEFINIDA POR EL INSTITUTO CONFORME A SUS NECESIDADES. UNA VEZ ESTABLECIDA, SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO INICIAL, LA CUAL CONTENDRÁ EL DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS Y DETALLES A ATENDER.
1075172	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	PROCESOS OPERATIVOS / ÓRGANOS S (PÁGS. 6 Y 28)	¿EL ALCANCE INCLUYE ÚNICAMENTE PROCESOS DE NEGOCIO/OPERATIVOS O TAMBIÉN PROCESOS DE SOPORTE, CONTROL INTERNO, GOBIERNO, CUMPLIMIENTO Y ATENCIÓN A AUDITORÍAS?	EL ALCANCE SE DEFINIRÁ CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE UNA SOLICITUD DE SERVICIO DETALLADA QUE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO.
1075173	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	PROCESOS OPERATIVOS / ÓRGANOS FISCALIZADORES (PÁGS. 6 Y 28)	¿EL ALCANCE INCLUYE ÚNICAMENTE PROCESOS DE NEGOCIO/OPERATIVOS O TAMBIÉN PROCESOS DE SOPORTE, CONTROL INTERNO, GOBIERNO, CUMPLIMIENTO Y ATENCIÓN A AUDITORÍAS?	COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 29, CUARTO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE ADJUDICADO INICIARÁ CON UN DIAGNÓSTICO. CON BASE EN ÉSTE, EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE, ESPECIFICANDO EN DETALLE LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PROPIO INSTITUTO.
1075174	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	SERVICIOS BAJO DEMANDA Y VOLUMETRÍA REFERENCIAL (PÁG. 7)	¿PODRÍAN COMPARTIR LA ESTADÍSTICA HISTÓRICA MENSUAL DE SOLICITUDES DE SERVICIO RELACIONADAS CON MEJORA DE PROCESOS DE LOS ÚLTIMOS 12 A 24 MESES, INDICANDO CANTIDAD, TIPO, COMPLEJIDAD Y TIEMPO DE ATENCIÓN?	EL INSTITUTO A LA FECHA NO CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA HISTÓRICA DE UN SERVICIO IGUAL AL SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
1075175	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	VOLUMETRÍA REFERENCIAL UGMCP (PÁG. 7)	PARA LA VOLUMETRÍA DE REFERENCIA DE LA PARTIDA 2 (28,800 A 72,000 HORA-HOMBRE), ¿QUÉ SUPUESTOS UTILIZÓ EL IMSS PARA CONSTRUIR ESE RANGO?	LA VOLUMETRÍA DE REFERENCIA SE DEFINE CON BASE EN REVISIONES INTERNAS DE LOS EXPEDIENTES QUE GUARDA LA DIRECCIÓN.
1075176	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	CFM Y UGMCP (PÁGS. 42-45)	¿CUÁL ES LA EXPECTATIVA DE VOLUMEN MENSUAL PROMEDIO Y MÁXIMO DE SOLICITUDES DE SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA LA PARTIDA 2?	LOS SERVICIOS SE SOLICITARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y CON REFERENCIA AL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO INICIAL, COMO REFERENCIA SE PUEDE CONSIDERAR DE 1 A 3 SOLICITUDES DE SERVICIO POR MES.
1075197	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ACTIVIDADES DEL SUBSERVICIO GMCP (PÁGS. 28-30)	¿PODRÍAN COMPARTIR UNA TIPOLOGÍA ESPERADA DE SOLICITUDES DE SERVICIO PARA GMCP, POR EJEMPLO: LEVANTAMIENTO/DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS, REDISEÑO, GENERACIÓN DE ACTIVOS, ATENCIÓN A OBSERVACIONES, EVALUACIONES, VERIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, ETCÉTERA?	SE PRECISA QUE LA TIPOLOGÍA DE SOLICITUDES DE SERVICIO PARA GMCP PODRÁ CONSIDERAR, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ACTIVIDADES COMO LEVANTAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS, REDISEÑO DE PROCESOS, GENERACIÓN DE ACTIVOS, ATENCIÓN A OBSERVACIONES, EVALUACIONES, VERIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ENTRE OTRAS. COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 29, CUARTO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE ADJUDICADO INICIARÁ CON UN DIAGNÓSTICO. CON BASE EN ÉSTE, EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE, ESPECIFICANDO EN DETALLE LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PROPIO INSTITUTO.
1075198	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN POR SOLICITUDES (PÁGS. 32, 44-45 Y 54-55)	¿CUÁNTAS SOLICITUDES DE SERVICIO SIMULTÁNEAS PREVÉ EL IMSS QUE ESTÉN ABIERTAS AL MISMO TIEMPO EN UN MES TÍPICO Y EN UN MES PICO?	LOS SERVICIOS SE SOLICITARÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y CON REFERENCIA AL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO INICIAL, COMO REFERENCIA SE PUEDE CONSIDERAR DE 1 A 3 SOLICITUDES DE SERVICIO POR MES.
1075199	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	MADUREZ ACTUAL Y META DE NIVEL SIGUIENTE (PÁGS. 9 Y 29)	¿EN QUÉ NIVEL DE MADUREZ, CAPACIDAD O AVANCE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON CMMI VERSIÓN 3.0 Y CUÁL ES EL OBJETIVO ESPECÍFICO DE MADUREZ/CAPACIDAD A ALCANZAR CON ESTE CONTRATO?	COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 29, TERCER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE ADJUDICADO INICIARÁ CON UN DIAGNÓSTICO EN EL CUAL SE IDENTIFICARÁ EL NIVEL QUE CUENTA EL INSTITUTO. CON BASE EN ÉSTE, EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE, ESPECIFICANDO EN DETALLE LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PROPIO INSTITUTO.
1075200	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	FASE 2 DEL PROGRAMA CMMI (PÁG. 28)	¿PODRÍAN COMPARTIR EL DIAGNÓSTICO ACTUAL, RESULTADOS DE EVALUACIONES PREVIAS, GAPS IDENTIFICADOS Y AVANCES EXISTENTES DEL "PROGRAMA DE MEJORA, EVOLUCIÓN Y OPTIMIZACIÓN MEDIANTE EL MODELO DE MADUREZ CMMI VERSIÓN 3.0"?	NO, SE ACLARA QUE NO SE PUEDE COMPARTIR DICHO DIAGNÓSTICO, TODA VEZ QUE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL INSTITUTO.
1075201	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ACTIVOS ORGANIZACIONALES PÁGS. 29, 32-33)	¿QUÉ ACTIVOS ORGANIZACIONALES ESTARÁN DISPONIBLES AL INICIO DEL CONTRATO: MAPA DE PROCESOS, ARQUITECTURA DE PROCESOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, FORMATOS, MÉTRICAS, REPOSITORIOS, LECCIONES APRENDIDAS, HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y LINEAMIENTOS SGMP?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PAGINA 32 EN EL APARTADO MECANISMOS DE CONTROL DEL ANEXO TECNICO, INDICA QUE AL INICIO DEL SERVICIO, EL INSTITUTO COMPARTIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO LOS PROCESOS COMPARTIDOS APLICABLES, LOS CUALES SERVIRÁN COMO BASE INICIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POSTERIORMENTE, SE ENTREGARÁ LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE ESPECIFICARÁN LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075202	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	PROCESOS COMPARTIDOS ENTREGADOS AL INICIO DE VIGENCIA (PÁG. 32)	¿LOS "PROCESOS COMPARTIDOS", LINEAMIENTOS Y DEFINICIONES DEL SGMP VIGENTES PODRÁN SER CONSULTADOS POR LOS LICITANTES DURANTE EL PROCESO PARA DIMENSIONAR LA PROPUESTA, O SOLO SERÁN ENTREGADOS AL ADJUDICADO AL INICIO DEL CONTRATO?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PAGINA 32 EN EL APARTADO MECANISMOS DE CONTROL DEL ANEXO TECNICO, INDICA QUE AL INICIO DEL SERVICIO, EL INSTITUTO COMPARTIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO LOS PROCESOS COMPARTIDOS APLICABLES, LOS CUALES SERVIRÁN COMO BASE INICIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POSTERIORMENTE, SE ENTREGARÁ LA SOLICITUD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE ESPECIFICARÁN LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075203	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	NOMENCLATURAS, CONTROL DE VERSIONES Y REPOSITORIO DOCUMENTAL (PÁGS. 41 Y 49-50)	¿EXISTE ACTUALMENTE UNA HERRAMIENTA O REPOSITORIO INSTITUCIONAL PARA GESTIÓN DOCUMENTAL, VERSIONAMIENTO Y TRAZABILIDAD DE ACTIVOS DE PROCESO, Y EL PROVEEDOR DEBERÁ USARLA O PROPONER UN MECANISMO COMPLEMENTARIO?	EL INSTITUTO CUENTA CON UN REPOSITORIO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, PARA INTERACTUAR Y OPERAR ADECUADAMENTE CON DICHO REPOSITORIO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1075204	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ENTREGABLES DEFINIDOS (PÁG. 33)	¿PODRÍAN COMPARTIR EL CATÁLOGO PRELIMINAR DE ENTREGABLES ESPERADOS PARA GMCP POR TIPO DE SOLICITUD DE SERVICIO?	ESTO SE DEFINIRÁ EN CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075205	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS DE CALIDAD, ACEPTACIÓN Y AUSENCIA DE HALLAZGOS (PÁGS. 33-34 Y 49)	¿CUÁLES SERÁN LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE ACEPTACIÓN PARA ENTREGABLES DE GMCP, POR EJEMPLO PARA DIAGNÓSTICOS, MODELOS DE PROCESO, PROCEDIMIENTOS, LISTAS DE VERIFICACIÓN, PLANES DE MEJORA, INFORMES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NO FORMAL?	LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO DE ENTREGABLES, EN LA PÁGINA 33 DEL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN LA RESPECTIVA SOLICITUD DE SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075206	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	FORMATOS DEFINIDOS POR IMSS Y NO MODIFICABLES (PÁGS. 33-34 Y 41)	¿LOS FORMATOS, PLANTILLAS, NOMENCLATURAS Y CONVENCIONES DOCUMENTALES APLICABLES A GMCP PUEDEN COMPARTIRSE DURANTE LA ETAPA DE ACLARACIONES?	NO. ESTO SE COMPARTIRÁ AL INICIO DEL SERVICIO AL LICITANTE ADJUDICADO, TAL COMO LO INDICA EL APARTADO "MECANISMOS DE CONTROL", EN SU PRIMER PÁRRAFO, DE LA PÁGINA 32 DEL ANEXO TÉCNICO.
1075207	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	FIRMA AUTÓGRAFA DE ENTREGABLES ACEPTADOS (PÁG. 34)	¿QUÉ ENTREGABLES DEBERÁN FIRMARSE AUTÓGRAFAMENTE Y CUÁLES PODRÁN MANEJARSE MEDIANTE MEDIOS DIGITALES O REPOSITARIOS INSTITUCIONALES?	ESTO SE DEFINIRÁ EN CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075208	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	CONSOLIDADO DE MEJORAS TRIMESTRALES Y EMERGENTES (PÁG. 29)	¿PARA LA PARTIDA 2 SE ESPERA LA GENERACIÓN DE CONSOLIDADOS TRIMESTRALES Y EMERGENTES COMO ENTREGABLES FORMALES, Y CON QUÉ ESTRUCTURA MÍNIMA?	ESTO SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO Y SE ESPECIFICARÁ EN LA RESPECTIVA SOLICITUD DE SERVICIO.
1075209	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	DIAGNÓSTICO DE ÁREAS DE PRÁCTICA Y DOMINIOS SOLICITADOS POR IMSS (PÁG. 29)	¿QUÉ DOMINIOS, ÁREAS DE PRÁCTICA Y/O CORE PRACTICE AREAS DE CMMI V3.0 DESEA PRIORIZAR EL IMSS EN ESTA CONTRATACIÓN?	ESTO SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO CONFORME AL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO INICIAL Y SE ESPECIFICARÁ EN LA RESPECTIVA SOLICITUD DE SERVICIO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075210	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ETAPA DE EVALUACIÓN NO FORMAL (PÁG. 29)	¿LA "EVALUACIÓN NO FORMAL" MENCIONADA EN EL ANEXO DEBE ENTENDERSE COMO UNA REVISIÓN INTERNA DE PREPARACIÓN O COMO UN EJERCICIO EQUIVALENTE A UN BENCHMARK APPRAISAL?	SE DEBERÁ ENTENDER COMO UNA REVISIÓN INTERNA DE PREPARACIÓN.
1075211	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ETAPAS CMMI SIN AMARRE EXPLÍCITO A PRODUCTOS (PÁG. 29)	¿CUÁL ES EL ENTREGABLE ESPERADO AL CIERRE DE CADA ETAPA DE CMMI: DEFINICIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NO FORMAL?	ESTO SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO CONFORME AL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO INICIAL Y SE ESPECIFICARÁ EN LA RESPECTIVA SOLICITUD DE SERVICIO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075212	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	PREPARACIÓN CMMI / EVALUACIÓN NO FORMAL PÁGS. 28-30 Y 48-49)	¿EL OBJETIVO CONTRACTUAL INCLUYE ÚNICAMENTE PREPARACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, O TAMBIÉN ACOMPAÑAMIENTO HASTA UNA EVALUACIÓN FORMAL POSTERIOR?	ESTO SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO CONFORME AL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO INICIAL Y SE ESPECIFICARÁ EN LA RESPECTIVA SOLICITUD DE SERVICIO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. SE LLEVE A CABO HASTA UNA EVALUACIÓN FORMAL.
1075213	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	REQUISITO INDISPENSABLE DE EXPERIENCIA Y EVIDENCIA CMMI (PÁG. 49)	EN RELACIÓN CON EL REQUISITO DE HABER CERTIFICADO EMPRESAS EN NIVEL 3 DE MADUREZ O SUPERIOR, ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN EXACTA SE CONSIDERARÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR ESA EXPERIENCIA?	COMO SE INDICA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 49 DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA UN LISTADO DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE EL LICITANTE HAYA PARTICIPADO EN PROCESOS DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO O IMPLEMENTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CMMI EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS, CONSIDERANDO PARA FACIL IDENTIFICACIÓN EL PUBLISHED APPRAISAL RESULTS SYSTEM (PARS) QUE ES EL MEDIO OFICIAL PARA LA PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LOS RESULTADOS DE DICHAS EVALUACIONES.
1075214	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO (PÁGS. 32-33 Y 54-55)	¿CUÁL SERÁ EL FLUJO OPERATIVO EXACTO DE UNA SOLICITUD DE SERVICIO PARA GMCP, DESDE SU RECEPCIÓN HASTA LA ACEPTACIÓN FINAL DEL ENTREGABLE?	ESTO SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO Y SE ESPECIFICARÁ EN LA RESPECTIVA SOLICITUD DE SERVICIO.
1075215	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	SOLICITUD DE SERVICIO PARA UGMCP CON INFORMACIÓN NECESARIA (PÁGS. 44-45)	¿QUÉ INFORMACIÓN MÍNIMA CONTENDRÁ CADA SOLICITUD DE SERVICIO PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA ESTIMAR HORAS, RECURSOS, ENTREGABLES Y CRONOGRAMA?	LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL LICITANTE ADJUDICADO CONTENDRÁ TODAS LAS ESPECIFICACIONES SUFICIENTES DE LO SOLICITADO PARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN. ASIMISMO, PODRÁN LLEVARSE A CABO SESIONES DE ENTENDIMIENTO CON EL LICITANTE ADJUDICADO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
1075216	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	PRESTACIÓN BAJO DEMANDA Y NECESIDAD DE CONTROL DE CAMBIOS (PÁGS. 32 Y 44-45)	¿LAS SOLICITUDES DE SERVICIO PODRÁN CAMBIAR DE ALCANCE UNA VEZ AUTORIZADAS? EN SU CASO, ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO FORMAL PARA AJUSTE DE ESFUERZO, CRONOGRAMA Y ENTREGABLES?	SI, EN CASO DE CUALQUIER CAMBIO, YA SEA A PETICIÓN DEL INSTITUTO O DEL LICITANTE ADJUDICADO, ÉSTE DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE UNA SOLICITUD DE CAMBIO.
1075217	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ESTIMACIÓN EN MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES / SLA (PÁGS. 32 Y 54)	¿EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAR ESTIMACIÓN APLICA A CUALQUIER SOLICITUD DE GMCP INDEPENDIENTEMENTE DE SU TAMAÑO Y COMPLEJIDAD?	SI, EN ESE SENTIDO, SU APRECIACIÓN SE CONSIDERA CORRECTA, DECONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL NUMERAL VIII NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE EN LA PAGINA 52 DEL ANEXO TECNICO.
1075218	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	REVISIÓN, VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN (PÁGS. 33-34)	¿PARA GMCP EXISTIRÁ UN TIEMPO ESTÁNDAR ESPERADO PARA REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DEL IMSS SOBRE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, DIAGNÓSTICOS Y ENTREGABLES?	SI, COMO SE MENCIONA EN LA PÁGINA 33 DEL ANEXO TÉCNICO, EL CICLO DE ENTREGA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ENTREGABLE SERÁ DE SIETE (7) DÍAS HÁBILES PARA TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO.
1075219	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	FÓRMULA DE COSTO UGMCP BASADA EN HORAS (PÁG. 45)	¿CÓMO ESPERA EL IMSS QUE EL LICITANTE DETERMINE EL "ESFUERZO EN HORAS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO" EN GMCP SI LA VOLUMETRÍA EFECTIVA Y LOS PROCESOS ESPECÍFICOS SE DEFINIRÁN BAJO DEMANDA?	COMO SE INDICA EN LA PÁGINA 53, DURANTE LA ETAPA DE ARRANQUE DEL SERVICIO, EN EL QUE SE DESCRIBE COMO ACTIVIDADES A CONSIDERAR, EL DIMENSIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROCESOS COMPARTIDOS, COMO PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS SE ENTREGARÁN LAS HERRAMIENTAS DE ESTIMACIÓN Y MÉTODOS DE ESTIMACIÓN AMPLIAMENTE ACEPTADOS ASÍ COMO VIGENTES EN EL INSTITUTO (A MODO DE REFERENCIA EL METODO DE JUICIO DE EXPERTO, ESTIMACIÓN ANALÓGICA, PARAMÉTRICA Y PERT). LOS CUALES SE AJUSTARÁN DE MUTUO ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO Y EL LICITANTE ADJUDICADO, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS PARÁMETROS DEL ANEXO TÉCNICO, ESTO COMO PARTE DE LA ACTIVIDAD DIMENSIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.
1075220	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	CFM ACTUALIZABLE Y UGMCP POR HORAS (PÁGS. 42-45)	¿PODRÍAN PROPORCIONAR ESCENARIOS DE REFERENCIA PARA EL CFM DE GMCP, POR EJEMPLO UNO CONSERVADOR, UNO PROMEDIO Y UNO DE ALTA DEMANDA, CON SUPUESTOS DE VOLUMEN Y TIPO DE SOLICITUDES?	EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PÁGINA 44, SE INDICA UNA FÓRMULA APLICABLE PARA EL CÁLCULO DEL CFM, LA CUAL SIRVE COMO APOYO.
1075221	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	LÍMITE DE 35% PARA COSTOS ASOCIADOS A CMMI (PÁG. 30)	RESPECTO DEL LÍMITE DE QUE LOS COSTOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CMMI NO DEBERÁN SER MAYORES A 35% DEL TOTAL DEVENGADO, ¿QUÉ CONCEPTOS CONSIDERA EL IMSS DENTRO DE ESE 35% Y CUÁLES QUEDAN FUERA?	COMO LO INDICA EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PÁGINA 30, TODOS LOS SERVICIOS QUE ESTÉN ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CMMI. PARA FACIL REFERENCIA LAS SOLICITUDES VINCULADAS A ESTE CONCEPTO SE ESPECIFICARÁN COMO "CMMI", EN ESTE CONCEPTO NO SE CONSIDERA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.
1075222	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO BAJO ESQUEMA DE COSTO FIJO MENSUAL (PÁG. 30)	¿LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SE CONSIDERA PARTE DEL MISMO CFM DE GMCP O PODRÁ EMITIRSE COMO SOLICITUDES DE SERVICIO DIFERENCIADAS DENTRO DE ESE ESQUEMA?	EL INSTITUTO EMITIRÁ SOLICITUDES DE SERVICIO DIFERENCIADAS, PERO NO BAJO UN MISMO ESQUEMA; PARA ELLO, DURANTE EL PERIODO DE DIAGNÓSTICO SE TRABAJARÁN LAS HERRAMIENTAS DE ESTIMACIÓN PARA CADA TIPO DE SOLICITUD.
1075223	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	LÍNEAS DE TRABAJO DEL SERVICIO GMCP (PÁGS. 6 Y 28-30)	¿QUÉ PORCENTAJE DE LA DEMANDA TOTAL ESTIMA EL IMSS QUE CORRESPONDERÁ A ACTIVIDADES DE CMMI, ATENCIÓN A ÓRGANOS FISCALIZADORES, MEJORA DE PROCESOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, RESPECTIVAMENTE?	COMO LO INDICA EL ANEXO TÉCNICO, EN LA PÁGINA 30, LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO CMMI NO PODRÁN SER MAYORES AL 35%, MIENTRAS QUE EL 65% RESTANTE SE DISTRIBUIRÁ EN ACTIVIDADES DE MEJORA DE PROCESOS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ENTRE OTRAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075224	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN POR IMSS (PÁGS. 31-33)	¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DEPENDENCIAS DEL IMSS PARA QUE EL SERVICIO PUEDA EJECUTARSE OPORTUNAMENTE: ACCESO A DOCUMENTACIÓN, DISPONIBILIDAD DE RESPONSABLES DE PROCESO, VALIDADORES, DUEÑOS DE PROCESO, AUDITORES INTERNOS Y ÓRGANOS DE CONTROL?	LA PRINCIPAL DEPENDENCIAS DEL IMSS PARA QUE EL SERVICIO PUEDA EJECUTARSE OPORTUNAMENTE DERIBA DE LA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DETALLADAS AL LICITANTE ADJUDICADO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN Y LA ESTIMACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
1075225	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	FORTALECER CAPACIDAD INSTALADA, FISCALIZACIÓN Y MADUREZ (PÁGS. 28-30)	¿QUÉ RIESGOS IDENTIFICADOS POR EL PROPIO IMSS MOTIVAN ESTA CONTRATACIÓN PARA GMCP Y CUÁLES CONSIDERA CRÍTICOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO EN EL APARTADO OBJETIVO DE LAS PAGINAS 3 Y 4.
1075226	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	PROCESOS COMPARTIDOS Y ACTUALIZACIONES SUBSECUENTES (PÁG. 33)	¿EXISTE RIESGO DE CAMBIOS RELEVANTES EN PROCESOS COMPARTIDOS, LINEAMIENTOS O PRIORIDADES INSTITUCIONALES DURANTE LA VIGENCIA? EN SU CASO, ¿CÓMO SE REFLEJARÁN EN ALCANCE, CRONOGRAMA Y COSTO?	NO EXISTEN RIESGOS DE CAMBIOS RELEVANTES, EN CASO DE HABER CAMBIOS, DICHAS ACTIVIDADES SE SOLICITARÁN MEDIANTE UNA SOLICITUD DE CAMBIO.
1075227	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	NATURALEZA TRANSVERSAL E INTERACCIÓN CON OTROS PROVEEDORES (PÁG. 5)	¿QUÉ GRADO DE PARTICIPACIÓN ESPERA EL IMSS DE OTROS PROVEEDORES O ÁREAS TERCERAS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO GMCP, Y CÓMO SE COORDINARÁN LAS DEPENDENCIAS O BLOQUEOS ENTRE ELLOS?	EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES SERA MINIMO YA QUE ESTA SE LIMITARÁ A LA PARTICIPACION DE ESTOS EN SESIONES DE TRABAJO EN LAS CUALES SE DEFINIRAN MEJORAS A PROCESOS Y SUS ARTEFACTOS. LA COORDINACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS DEL INSTITUTO, EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (DIDT).
1075228	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	CRONOGRAMA, ACEPTACIÓN Y NIVELES DE SERVICIO (PÁGS. 33-34 Y 54-55)	¿QUÉ TRATAMIENTO TENDRÁN LOS RETRASOS ATRIBUIBLES AL IMSS, A ÁREAS USUARIAS O A TERCEROS, PARTICULARMENTE CUANDO AFECTEN REVISIÓN, VALIDACIÓN O FIRMA DE ENTREGABLES?	A SOLICITUD DEL LICITANTE ADJUDICADO, SE PODRÁN REALIZAR SESIONES CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIEN DEFINIRÁ LOS CALENDARIOS DE CUMPLIMIENTO PARA AMBAS PARTES.
1075229	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ACCESO A INSTALACIONES / PERFILES / REUNIONES INICIALES (PÁGS. 32-33 Y 39-40)	¿PARA LA PARTIDA 2 EL PERSONAL DEBERÁ TRABAJAR DE FORMA PRESENCIAL, HÍBRIDA O REMOTA, Y PARA QUÉ PERFILES O ACTIVIDADES SERÁ OBLIGATORIA LA PRESENCIA EN INSTALACIONES DEL IMSS?	ESTA PARTE SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, CONSIDERANDO COMO PRIMER OPCIÓN LA MODALIDAD PRESENCIAL
1075230	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	CAPACIDAD INSTALADA / CFM / SERVICIO BAJO DEMANDA (PÁGS. 28 Y 42-45)	¿CUÁNTOS RECURSOS DEL PROVEEDOR ESPERA EL IMSS QUE ESTÉN ASIGNADOS DE MANERA CONTINUA A LA OPERACIÓN BASE DEL SERVICIO GMCP Y CUÁNTOS DE FORMA VARIABLE BAJO DEMANDA?	ESTA PARTE SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO AL INICIO DEL SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075231	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ALCANCE AMPLIO DEL SERVICIO VS. PERFILES MÍNIMOS LISTADOS (PÁGS. 28-30 Y 39-41)	¿ADEMÁS DE LOS PERFILES MÍNIMOS SEÑALADOS EN EL ANEXO, EL IMSS ESPERA PERFILES ADICIONALES PARA LA PARTIDA 2, POR EJEMPLO ESPECIALISTAS EN MÉTRICAS, CONTROL ESTADÍSTICO, AUDITORÍA O GESTIÓN DOCUMENTAL?	NO, SOLO SE SOLICITARÁN LOS PERFILES DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO.
1075232	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	MATERIALES DE APOYO VISUAL MULTIMEDIA POR PARTIDA (PÁG. 49)	¿LOS 2 MATERIALES DE APOYO VISUAL MULTIMEDIA SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS TAMBIÉN PARA LA PARTIDA 2 Y SE CONSIDERAN PARTE DEL COSTO DEL SERVICIO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LA PÁGINA 49 DEL ANEXO TÉCNICO.
1075233	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	PROCESOS COMPARTIDOS, ENTREGABLES (PÁGS. 32-33, 41 Y 44-45)	¿PUEDE EL IMSS COMPARTIR EJEMPLOS ANONIMIZADOS DE SOLICITUDES DE SERVICIO, ENTREGABLES Y CRONOGRAMAS USADOS ACTUALMENTE EN SGMP/GMCP PARA ESTIMAR CON MAYOR PRECISIÓN LA PROPUESTA?	EL INSTITUTO A LA FECHA NO CUENTA CON UN SERVICIO IGUAL AL SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO.
1075234	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	BENEFICIOS ESPERADOS Y MEJORA INSTITUCIONAL (PÁGS. 9-10 Y 28-30)	¿QUÉ INDICADORES DE ÉXITO ESPERA EL IMSS PARA LA PARTIDA 2 AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE, SEMESTRE Y VIGENCIA CONTRACTUAL?	SE ESPERA QUE EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE MANERA OPORTUNA, COMPLETA Y CONFORME A LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.
1075235	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	FASE 2 DEL PROGRAMA CMMI (PÁG. 28)	¿QUÉ RESULTADOS CONCRETOS ESPERARÍA EL IMSS CONSIDERAR COMO CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LA "FASE 2" DEL PROGRAMA DE MEJORA CON CMMI VERSIÓN 3.0?	EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE MANERA OPORTUNA, COMPLETA Y CONFORME A LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.
1075236	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ATENCIÓN A ÓRGANOS FISCALIZADORES, COMPROMISOS Y ALINEACIÓN (PÁGS. 6 Y 28)	¿EXISTE UNA RUTA CRÍTICA INSTITUCIONAL, FECHAS COMPROMISO O HITOS EXTERNOS (AUDITORÍAS, REVISIONES, COMPROMISOS REGULATORIOS) QUE DEBAN SER CONSIDERADOS OBLIGATORIAMENTE EN EL PLAN DE TRABAJO DE GMCP?	EN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO SE DETERMINAN LAS ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS QUE DEBAN SER CONSIDERADAS EN EL PLAN DE TRABAJO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.

5

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1075237	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ALCANCE DE PROCESOS	INVENTARIO ACTUAL: ¿CUÁL ES EL NÚMERO TOTAL DE PROCESOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO ACTUAL DE LA DIRECCIÓN Y CUÁNTOS DE ELLOS SE ESTIMAN SUJETOS A MEJORA DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO?	EL NÚMERO TOTAL DE PROCESOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO ACTUAL ES DE 47, LAS MEJoras SE PRECISARÁN CON EL LICITANTE ADJUDICADO AL INICIO DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075238	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ALCANCE DE PROCESOS	¿QUÉ PORCENTAJE DE ESTOS PROCESOS SON SUSTANTIVOS (CORE DEL NEGOCIO) VS. PROCESOS DE APOYO O TRANSVERSALES?	EL 83 % DE ESTOS PROCESOS SON SUSTANTIVO, Y EL 17% SON LOS PROCESOS DE APOYO O TRANSVERSALES, LOS CUALES SON ENUNCIATIVOS.
1075239	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ALCANCE DE PROCESOS	¿EL IMSS CUENTA CON UNA LÍNEA BASE DE INDICADORES (KPIs) ACTUALIZADOS PARA LOS PROCESOS QUE ENTRARÁN EN EL CICLO DE MEJORA, O EL LICITANTE DEBERÁ CONSTRUIRLOS DESDE CERO?	ESTA PARTE SE PRECISARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO AL INICIO DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075240	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	ALCANCE DE PROCESOS	¿CUÁNTAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES EXISTEN ACTUALMENTE QUE DEBAN SER ATENDIDAS PRIORITARIAMENTE POR ESTE SERVICIO?	AL MOMENTO DE LA PRESENTE RESPUESTA NO SE TIENE REGISTRO DE OBSERVACIONES PENDIENTES ASOCIADAS A LOS PROCESOS.
1075241	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	IMPLEMENTACIÓN DE CMMI V3.0	ADEMÁS DEL MODELO DE MADUREZ PARA DESARROLLO (DEVELOPMENT) O SERVICIOS (SERVICES), ¿EL IMSS PLANEA INCLUIR DOMINIOS ADICIONALES DE LA V3.0 COMO SEGURIDAD (SECURITY) O DATOS (DATA)?	EN SU CASO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, SE SOLICITARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A TRAVÉS DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.
1075242	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	IMPLEMENTACIÓN DE CMMI V3.0	PARA EL NIVEL 1 DE MADUREZ, ¿SE HAN IDENTIFICADO YA LAS ÁREAS DE PRÁCTICA ESPECÍFICAS QUE EL IMSS CONSIDERA CRÍTICAS, O LA SELECCIÓN DE ESTAS ES PARTE DEL DIAGNÓSTICO INICIAL DEL LICITANTE?	EN ESTE SENTIDO, LA SELECCIÓN DE ESTAS ES PARTE DEL DIAGNÓSTICO INICIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO.
1075243	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN	¿A CUÁNTAS PERSONAS DEL IMSS (APROXIMADAMENTE) SE PLANEA CAPACITAR EN TEMAS DE MEJORA CONTINUA Y CMMI?	LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (DIDT), POR LO QUE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES NO SERÁ MAYOR A LA PLANTILLA DE DICHA DIRECCIÓN, APROXIMADAMENTE 640 PERSONAS. ASIMISMO, LAS ACTIVIDADES SE LLEVARÁN A CABO EN LAS INSTALACIONES QUE DETERMINE EL INSTITUTO.
1075244	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN	¿CUÁL ES EL NIVEL TÉCNICO/METODOLÓGICO ACTUAL DEL PERSONAL QUE RECIBIRÁ LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO?	ESTA PARTE SE IDENTIFICARÁ EN LA RESPECTIVA SOLICITUD DE SERVICIO, EN LA CUAL SE ESPECIFICARÁN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075245	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN	PARA LA CAPACITACIÓN A DISTANCIA, ¿EL IMSS PROPORCIONARÁ LA PLATAFORMA DE LMS (LEARNING MANAGEMENT SYSTEM) O EL LICITANTE DEBE INCLUIR UNA SOLUCIÓN PROPIA?	EN CASO DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR UNA SOLUCIÓN PROPIA, LA CUAL DEBERÁ SER COMPARTIDA CON EL INSTITUTO PARA SU CONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN, EN SU CASO, DE CONFORMIDAD EN EL APARTADO CONSIDERACIONES DE LA PÁGINA 27 DEL ANEXO TÉCNICO.
1075246	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	GOBERNANZA Y HERRAMIENTAS	¿CUAL ES LA HERRAMIENTA CON LA QUE CUENTA EL IMSS PARA EL REPOSITORIO?	LA HERRAMIENTA CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO COMO REPOSITORIO ES MICROSOFT SHAREPOINT.
1075247	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	GOBERNANZA Y HERRAMIENTAS	¿EXISTE ALGUNA HERRAMIENTA ESTANDARIZADA EN EL IMSS PARA EL MODELADO DE PROCESOS (EJ. BIZAGI) QUE EL LICITANTE DEBA UTILIZAR OBLIGATORIAMENTE?	SI, SE PODRÁ UTILIZAR BIZAGI, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA
1075248	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	GOBERNANZA Y HERRAMIENTAS	¿CUÁL ES EL TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO DE REVISIÓN Y FIRMA DE ENTREGABLES POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES PARA EVITAR RETRASOS EN EL PLAN DE TRABAJO?	COMO SE MENCIONA EN LA PÁGINA 33 DEL ANEXO TÉCNICO, EL CICLO DE ENTREGA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ENTREGABLE SERÁ DE SIETE (7) DÍAS HÁBILES PARA TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO.

9

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1075249	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	LOGÍSTICA Y OPERACIÓN	¿EL SERVICIO SE REQUIERE BAJO UN ESQUEMA 100% REMOTO, PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS, O HÍBRIDO?	ESTA PARTE SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, CONSIDERANDO COMO PRIMER OPCIÓN LA MODALIDAD PRESENCIAL.
1075250	SYE SOFTWARE SA DE CV	TÉCNICO	LOGÍSTICA Y OPERACIÓN	¿EL IMSS FACILITARÁ EL ACCESO A LA NORMATIVA INTERNA Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN DESDE EL DÍA 1, O EXISTEN RESTRICCIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE EL LICITANTE DEBA CONSIDERAR EN SUS TIEMPOS DE DIAGNÓSTICO?	SE PODRÁN COMPARTIR ACCESOS, MANUALES, ENTRE OTROS, PREVIA SOLICITUD DEL LICITANTE ADJUDICADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS, UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO, NO OBSTANTE EN LA PAGINA DEL INSTITUTO SE ENCUENTRA PUBLICADA DIVERSA NORMATIVIDAD QUE PUEDE SERVIR COMO REFERENCIA.
1075318	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	III. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO	EN MATERIA DEL REQUERIMIENTO " GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS" HABLA DE FORTALECER LOS NIVELES DE MADUREZ Y CAPACIDAD. ¿CUÁL SERIA EL NIVEL EN EL QUE ESTÁN PENSANDO? Y SI ES DE CAPACIDAD, ¿PARA QUÉ ÁREAS DE PRÁCTICA?	1. EL NIVEL SE DEFINIRÁ CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y SERÁ ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO, EN LA CUAL SE ESPECIFICARÁN LOS DETALLES DE LO REQUERIDO, CONFORME AL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO INICIAL. 2. ASIMISMO, LAS ÁREAS DE PRÁCTICA SE DEFINIRÁN EN LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE SERVICIO, CONFORME AL RESULTADO DEL DIAGNOSTICO INICIAL.
1075319	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	III. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO	EN MATERIA DEL REQUERIMIENTO " GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS" HABLA DE "REDUCCCIÓN DE LA VARIABILIDAD" HABLA DE LA DISMINUCIÓN DE ERRORES, REPROCESOS Y DESVIACIONES A TRAVÉS DEL USO DE PRÁCTICAS DE CONTROL ESTADÍSTICO DE PROCESOS ¿PARA QUE PROCESO SE REQUIERE?	EL SERVICIO SE SOLICITARÁ MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, EN LA CUAL SE DETALLARÁN LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.
1075320	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, SUBSERVICIO DE GESTIÓN Y MEJORA DE CONTINUA DE PROCESOS, PÁG. 28	EN EL ANTEPENÚLTIMO BULLET DICE "PROPONER A EL INSTITUTO LOS PROCESOS Y PRODUCTOS DE TRABAJO PARA SU VALIDACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y SANCIÓN." ¿A QUÉ SE REFIERE CON EL TERMINO SANCIÓN?	SE ACLARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPONER A "EL INSTITUTO" LOS PROCESOS Y PRODUCTOS DE TRABAJO PARA SU VALIDACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN; ASÍ COMO DEFINIR LAS SANCIONES QUE, EN SU CASO, RESULTEN APLICABLES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, LAS CUALES SERÁN IMPLEMENTADAS CONFORME A LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".
1075321	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, SUBSERVICIO DE GESTIÓN Y MEJORA DE CONTINUA DE PROCESOS, PÁG. 28	BULLETS 4TO Y 5TO, FAVOR DE ACLARAR SI LA CONVOCANTE ESPERA RECIBIR UNA "VERIFICACIÓN DE IMPLANTACIÓN" O UNA "EVALUACIÓN NO FORMAL" PARA CUBRIR ESTOS 2 PUNTOS REFERENTES A "ANALIZAR LA INFORMACIÓN, EL MARCO NORMATIVO, LAS MEJORES PRÁCTICAS, LAS METAS Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, A FIN DE SOMETER AL INSTITUTO LA PROPUESTA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE ESTAR APEGADAS A DICHAS PRÁCTICAS Y MARCO NORMATIVO." Y "DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES A SEGUIR EN LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS A REALIZAR COMO PARTE DEL PROGRAMA DE MEJORA Y GESTIÓN DE PROCESOS (SGMP) EVALUAR LOS PROCESOS DE "EL INSTITUTO" CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR AQUELLOS QUE REQUIERAN SER MEJORADOS Y CONFIRMAR EL PROGRESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS, ASÍ COMO ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO."	SI, ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN.
1075322	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS PARTIDA 1 APARTADO I.B.3 ESPECIALIDAD CERTIFICADA DEL LICITANTE	¿SE CONSIDERARÁ QUE EL LICITANTE DA CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES A NIVEL ORGANIZACIONAL COMO CMMI PARA SERVICIOS NIVEL 5 E ISO/IEC 20000-1, EN VIRTUD DE QUE DICHAS CERTIFICACIONES ACREDITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS FORMALES DE GESTIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL, AUDITORÍA Y MEJORA CONTINUA DE SERVICIOS, SUPERVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y BALANCE SCORE CARD, ALINEADAS CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES?	SI, LA CERTIFICACIÓN QUE DARÍA CUMPLIMIENTO AL REQUISITO ES LA RELATIVA SOLO A LA ADMINISTRACIÓN DE ENTREGA DE SERVICIOS, MEDIANTE CMMI FOR SERVICES (CMMI-SVC), AL SER EL MODELO QUE PERMITE EVALUAR LA MADUREZ Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EN LA ENTREGA DE SERVICIOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1075323	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,I.OBJETIVO, TERCER PÁRRAFO, PAG. 4	SE CITA A LA CONVOCANTE: "...EN MATERIA DE GESTIÓN DE PROYECTOS, ADQUISICIONES PÚBLICAS, PROCESOS INSTITUCIONALES Y REVISIÓN DE ESTIMACIONES..." FAVOR DE ACLARAR ¿MEDIANTE QUÉ PERFIL SE REALIZARÁN LAS REVISIONES DE ESTIMACIONES?	DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL APARTADO GESTIÓN DE PROVEEDORES EN LA PAGINA 15 DEL ANEXO TECNICO, SE ACLARA QUE LAS CERTIFICACIONES DE ESTIMACIONES SE REALIZARÁN POR UN PERFIL EXPERTO EN MEDICIÓN, EL CUAL SERÁ REQUERIDO CONFORME A LA DEMANDA Y NECESIDADES DEL INSTITUTO, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE SERVICIO. DICHO PERFIL NO ES FIJO NI PERMANENTE, POR LO QUE NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA LISTA DE PERFILES BASE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SERÁ SOLICITADO ÚNICAMENTE CUANDO LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ASÍ LO REQUIERAN.
1075324	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, TABLA, COL. DESCRIP DEL ALCANCE, PAG. 6	PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR ¿CÓMO SE PROPONEN MEJORAS DE PROCESOS CON LA METODOLOGÍA DEL PMI?	SE PRECISA QUE LA REFERENCIA AL PMI COMO ENTE EMISOR DE UN ESTÁNDAR PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS SE REALIZA EN EL CONTEXTO DE LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS, Y NO COMO UNA METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA LA MEJORA DE PROCESOS. POR ELLO, EN CONGRUENCIA CON LOS ACTIVOS ORGANIZACIONALES CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO, SE DEBERÁ CONSIDERAR ESTA METODOLOGÍA AL MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.
1075325	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,III.REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO, PAG. 10	SE CITA A LA CONVOCANTE: "EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO..." PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR, ¿A QUÉ SE REFIERE CON TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO? YA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO UNA PARTIDA REFERENTE A UNA TRANSFERENCIA. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE LA "TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO" SE REFIERE AL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO PONE A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO EL CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS ADQUIRIDAS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE SUS PERFILES ESPECIALIZADOS, CON EL OBJETIVO DE QUE EL INSTITUTO PUEDA ADOPTAR, OPERAR Y DAR CONTINUIDAD A DICHAS PRÁCTICAS. ESTA TRANSFERENCIA NO CONSTITUYE UNA PARTIDA INDEPENDIENTE, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL SERVICIO/SUBSERVICIO QUE LA SOLICITE Y FORMA PARTE DE LAS OBLIGACIONES DE EL LICITANTE, CONFORME A LOS PERFILES Y ALCANCES QUE EL INSTITUTO REQUIERA Y QUE SERÁN DEFINIDOS MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE SERVICIO. LA ESTIMACIÓN, SE HARÁ MEDIANTE EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN Y LA HERRAMIENTA DE ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, LAS CUALES SON DEFINIDAS EN LA ETAPA DE ARRANQUE DEL SERVICIO.
1075326	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,III.REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO, PAG. 12	SE CITA A LA CONVOCANTE: "... DEBERÁ RECIBIR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS "LICITANTES ADJUDICADOS" CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LAS MEJORES PRÁCTICAS..." ENTENDEMOS QUE DENTRO DE LOS PERFILES DEL PERSONAL DEBERÁ DE HABER PERSONAL EXPERTO PARA DAR CAPACITACIONES/TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO? O ¿EN QUÉ PARTIDA SE ENCUENTRA ESTA CAPACITACIÓN/TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO? FAVOR DE ACLARAR	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMA DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE LAS PAGINAS 26 Y 30 DEL ANEXO TECNICO, SE ACLARA QUE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL SUBSERVICIO QUE LA SOLICITE Y FORMA PARTE DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO. EN ESTE SENTIDO, ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONTAR CON EL PERSONAL CON EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES, CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL INSTITUTO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA PARTIDA O CONCEPTO ADICIONAL, MEDIANTE UNA SOLICITUD DE SERVICIO ESPECÍFICA, EN LA CUAL SE DEFINIRÁ DE MANERA EXPRESA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO REQUERIDA, ASÍ COMO EL ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS.
1075327	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,III.REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS. PÁG. 12	SE CITA A LA CONVOCANTE: "...DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL DE "EL INSTITUTO" POR MEDIO DE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO UN MARCO CLARO..." ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR A QUÉ CANTIDAD DE PERSONAL Y DE DÓNDE SE TOMARÁN LOS RECURSOS PARA DICHAS TRANSFERENCIAS?	LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO SE LE PROPORCIONARA AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICA (DIDT). POR LO QUE EL NÚMERO DE PERSONAS NO SERÁ MAYOR A LA PLANTILLA DE DIDT APROXIMADAMENTE 640 PERSONAS Y SE LLEVARÁN A CABO EN LAS INSTALACIONES QUE REQUIERA EL INSTITUTO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1075328	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE APPYP, CUARTO PÁRRAFO, PÁG 13	SE CITA A LA CONVOCANTE: "...EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS OPERATIVOS Y DE CONTRATACIONES...". FAVOR DE ACLARAR A QUE PROYECTOS SE REFIERE CON "CONTRATACIONES".	SE ACLARA QUE EL TÉRMINO "PROYECTOS DE CONTRATACIONES" SE REFIERE A LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, QUE LLEVE A CABO EL INSTITUTO, CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, MISMOS QUE SERÁN DEFINIDOS Y ESPECIFICADOS AL PROVEEDOR MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE SERVICIO.
1075329	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE APPYP, GESTIÓN DE PROV, PAG. 15	FAVOR DE ACLARAR, ¿CON QUÉ SUBSERVICIO O PARTIDA SE REALIZARÁN LAS CERTIFICACIONES DE ESTIMACIONES, ASÍ COMO EL PERFIL DEL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES?	SE ACLARA QUE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CERTIFICACIÓN DE ESTIMACIONES SE REALIZARÁN BAJO EL SUBSERVICIO DE "ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE PROYECTOS Y PROYECTOS", CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1. DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL APARTADO GESTIÓN DE PROVEEDORES EN LA PAGINA 15 DEL ANEXO TECNICO, SE ACLARA QUE LAS CERTIFICACIONES DE ESTIMACIONES SE REALIZARÁN POR UN PERFIL EXPERTO EN MEDICIÓN, EL CUAL SERÁ REQUERIDO CONFORME A LA DEMANDA Y NECESIDADES DEL INSTITUTO, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE SERVICIO. DICHO PERFIL NO ES FIJO NI PERMANENTE, POR LO QUE NO SE CONSIDERA DENTRO DE LA LISTA DE PERFILES BASE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SERÁ SOLICITADO ÚNICAMENTE CUANDO LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ASÍ LO REQUIERAN.
1075330	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE APPYP, PAG. 15	SE CITA A LA CONVOCANTE: "SE REQUIERE CONSIDERAR DE MANERA INICIAL QUE EL SERVICIO DEBE MANTENER LA CAPACIDAD INSTALADA DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO..." FAVOR DE INDICAR CUAL ES ESA CAPACIDAD.	SE ACLARA QUE LA CAPACIDAD INSTALADA A QUE SE HACE REFERENCIA CORRESPONDE A LOS RECURSOS HUMANOS, PERFILES Y ROLES DEFINIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DICHA CAPACIDAD DEBERÁ MANTENERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PODRÁ INCREMENTARSE O DISMINUIRSE DE MANERA FLEXIBLE, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE SERVICIO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN COMPROMISO DE VOLUMEN MÍNIMO DE PROYECTOS.
1075331	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE APPYP, PÁG. 16	SE CITA A LA CONVOCANTE: "DADO EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO QUE PODRÍA INDICAR UN DESCENSO EN EL NÚMERO DE PROYECTOS HACIA EL CIERRE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA PROPUESTA EN LO ECONÓMICO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON ESTE COMPORTAMIENTO TENDIENTE A LA BAJA EN EL ESFUERZO REQUERIDO". ¿SE ESTIMA QUE EN ESTOS MESES DE VIGENCIA OCURRA ALGÚN CIERRE? O ¿A QUE CIERRE SE REFIERE?	EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO, SE ACLARA QUE LA REFERENCIA AL "CIERRE" CORRESPONDE AL CICLO DEL EJERCICIO FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICULARMENTE CON RELACIÓN A PROYECTOS DE CONTRATACIÓN, CONFORME A SU PLANEACIÓN Y COMPORTAMIENTO HISTÓRICO, LO CUAL PUEDE IMPLICAR UNA DISMINUCIÓN EN EL NÚMERO DE PROYECTOS HACIA DICHA ETAPA. NO SE ESTIMA NI SE AFIRMA QUE DURANTE LOS MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO OCURRA UN CIERRE ESPECÍFICO; EL SEÑALAMIENTO TIENE UN CARÁCTER REFERENCIAL Y PREVENTIVO. EN ESTE SENTIDO, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER CONGRUENTE CON DICHO COMPORTAMIENTO HISTÓRICO Y CONSIDERAR LA FLEXIBILIDAD NECESARIA PARA AJUSTAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE MANERA DINÁMICA, PERMITIENDO AUMENTAR O DISMINUIR EL ESFUERZO REQUERIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES REALES DEL INSTITUTO Y DEL COMPORTAMIENTO NO PREDECIBLE DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS.
1075332	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERV DE APPYP, GESTIÓN DE PROG, CTO PÁRR, PÁG 17	FAVOR DE INDICAR, BAJO QUÉ MECANISMO SE REALIZARÁ LA ALINEACIÓN MENCIONADA Y SI EL INSTITUTO DARÁ LOS ACCESOS A DICHO INSTRUMENTO O MECANISMO.	BAJO EL CONTEXTO DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN DICHO APARTADO SE REFIERE A UNA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROYECTOS, LA CUAL SERÁ DETERMINADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS, TODA VEZ QUE EL INSTRUMENTO O MECANISMO PARA DICHA EVALUACIÓN SERÁ PROPORCIONADO POR EL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.

5

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1075333	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES,SU BSERV DE APPYP.ENTREGABLES...3ER BULLET,PÁG. 21	FAVOR DE INDICAR QUE SE ESPERA DE ESTE ENTREGABLE.	LA EVIDENCIA DE COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN O ELEMENTOS QUE PERMITAN ACREDITAR QUE EL LICITANTE ADJUDICADO HA DIRIGIDO, ORGANIZADO Y ARTICULADO DE MANERA EFECTIVA A UN EQUIPO DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES O PROYECTOS, GARANTIZANDO LA COMUNICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SEGUIMIENTO DE TAREAS. LA MAGNITUD Y ALCANCE DE DICHA EVIDENCIA SERÁN DETERMINADOS POR EL INSTITUTO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DEL SERVICIO. A MANERA DE EJEMPLO, LA EVIDENCIA PODRÁ CONSISTIR EN PLANES DE TRABAJO, CONVOCATORIAS DE REUNIONES, MINUTAS DE REUNIONES, CRONOGRAMAS O REPORTES DE SEGUIMIENTO, EN LA MEDIDA Y CON EL NIVEL DE DETALLE QUE EL INSTITUTO DETERMINE POR MEDIO DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.
1075334	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE APPYP. 7.PROYECTOSCONTRAT, PAG. 26	SE CITA A LA CONVOCANTE: "DEBIDO A SU IMPACTO PRESUPUESTAL Y RIESGO OPERATIVO, CADA "MATERIA" DEFINIDA EN LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL SE GESTIONARÁ COMO UN PROYECTO INDIVIDUAL". PODRÍA LA CONVOCANTE DEFINIR EL TÉRMINO "MATERIA" YA QUE NO CONTAMOS CON ACCESO A LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	SE ACLARA QUE EL TÉRMINO "MATERIA" SE REFIERE A LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTRATACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO. DICHAS MATERIAS SERÁN DEFINIDAS Y ESPECIFICADAS AL PROVEEDOR MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y SIN QUE RESULTE NECESARIO EL ACCESO A LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA ADECUADA COMPRENSIÓN Y ATENCIÓN DEL REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN. ASIMISMO, CADA MATERIA QUE SE DETERMINE SERÁ GESTIONADA COMO UN PROYECTO INDIVIDUAL, EN ATENCIÓN A SU IMPACTO Y RIESGO OPERATIVO.
1075335	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE APPYP. 7.PROYECTOSCONTRAT, PAG. 27	SE CITA A LA CONVOCANTE: "NOTA: ESTE SUBSERVICIO SERÁ SOLICITADO MEDIANTE EL ESQUEMA DE COSTO FIJO MENSUAL" FAVOR DE ACLARAR CÓMO SE COSTEARÁ EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN, YA QUE DE ACUERDO CON LA CITA, EL COSTO DEL SUBSERVICIO GLOBAL ES A COSTO FIJO, LO CUAL EVITA QUE SE PUEDA REALIZAR UNA SOLICITUD CON COSTOS VARIABLES.	LA SOLICITUD DE UNA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL INSTITUTO, SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA SOLICITUD DE SERVICIO, EN TERMINOS DEL ALCANCE DE LA PARTIDA QUE LA REQUIERA, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN CON LA ESTIMACIÓN PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SOLICITUD, ENTERMINOS DE LO INDICADO EN EL APARTADO UNIDADES DE CONTRAPRESTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS. LA ESTIMACIÓN, SE HARÁ MEDIANTE EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN Y LA HERRAMIENTA DE ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, LAS CUALES, SON DEFINIDAS EN LA ETAPA DE ARRANQUE DEL SERVICIO.
1075336	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE GYMCP, 40 PÁRR. 60 BULLET. PAG. 28	FAVOR DE ACLARAR A QUE CONTRATO SE REFIEREN.	SE ACLARA QUE LA REFERENCIA AL CONTRATO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO QUE SE FORMALICE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO A SU ANEXO TÉCNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y EN EL QUE SE DESCRIBEN LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESTACIÓN, NO SIENDO APLICABLE A CONTRATOS DISTINTOS O PREVIOS.
1075337	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE GYMCP, 50 PÁRRAFO, PAG. 29	FAVOR DE ACLARAR EL PÁRRAFO YA QUE EL LISTADO ANTERIOR, TIENE QUE VER CON CICLOS DE MEJORA Y OPERACIÓN DE PROCESOS O DE SU GESTIÓN, NO A CMMI.	EN ATENCIÓN AL CUESTIONAMIENTO PLANTEADO, SE ACLARA QUE EL LISTADO REFERIDO A LA PRESENTACIÓN DEL CONSOLIDADO DE MEJORAS TRIMESTRALES Y EMERGENTES, LA GENERACIÓN DE LISTAS DE VERIFICACIÓN DE ENTREGABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN Y/O TROPICALIZACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS, FORMA PARTE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CICLO DE MEJORA CONTINUA Y DE LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE PROCESOS. DICHAS ACTIVIDADES DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DE LA ESTRATEGIA QUE PROPONGA EL LICITANTE, LA CUAL TOMARÁ COMO MARCO DE REFERENCIA EL MODELO CMMI, NO CON LA FINALIDAD DE UNA CERTIFICACIÓN FORMAL, SINO COMO UNA GUÍA PARA MADURAR GRADUALMENTE LAS FORMAS DE TRABAJO EN ÁREAS CLAVE DE LA DIRECCIÓN Y FORTALECER SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, CONFORME AL NIVEL DE MADUREZ EN EL QUE SE ENCUENTRE EL INSTITUTO.

3

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1075338	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE GYMCP, 60 PÁRRAFO, PÁG. 29	FAVOR DE ACLARAR A QUE DOMINIOS SE REFIERE.	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, SE ACLARA QUE LOS DOMINIOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA SERÁN DEFINIDOS POR EL INSTITUTO CONFORME AL MODELO CMMI Y SE REQUERIRÁN AL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE UNA SOLICITUD DE SERVICIO, CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y CON BASE EN LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DEL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE.
1075339	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE GYMCP, 7MO PÁRRAFO, PAG. 29	PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ DEBERÁ CONTENER ESTE DIAGNÓSTICO	EN ATENCIÓN AL CUESTIONAMIENTO PLANTEADO, SE ACLARA QUE EL DIAGNÓSTICO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL CITADO DEBERÁ CONTEMPLAR, COMO MÍNIMO, EL ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE PRÁCTICA Y/O DOMINIOS QUE DETERMINE EL INSTITUTO, CONSIDERANDO LOS ACTIVOS ORGANIZACIONALES CON LOS QUE CUENTA, TALES COMO PROCESOS, METODOLOGÍAS, HERRAMIENTAS, DOCUMENTACIÓN EXISTENTE Y PRÁCTICAS ACTUALMENTE IMPLEMENTADAS. DICHO DIAGNÓSTICO DEBERÁ PERMITIR IDENTIFICAR EL NIVEL DE MADUREZ, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA, A FIN DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PUEDA PROPONER UNA ESTRATEGIA GENERAL PARA LA ADOPCIÓN GRADUAL DE PRÁCTICAS POR CAPACIDAD, ESTRUCTURADA EN ETAPAS CON OBJETIVOS CLARAMENTE DEFINIDOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ES DECIR EL ANÁLISIS DEBERÁ SER EXHAUSTIVO Y ESPECÍFICO CONFORME A LAS HERRAMIENTAS QUE PROPONGA EL PROVEEDOR EN LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN NO SIENDO VÁLIDO UN ANÁLISIS QUE NO CONSIDERA DETALLE LOS ACTIVOS DE PROCESOS Y OPERATIVOS DEL INSTITUTO.
1075340	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,1)FUNCIONALES, SUBSERVICIO DE GYMCP, 90 PÁRRAFO, PÁG. 30	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LAS TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO SON PROPIAS Y CON DERECHOS DE AUTOR, LAS CUALES NO PUEDEN SER CEDIDAS A LOS CLIENTES. SUGERIMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTO.	NO ES PROCEDENTE LO SOLICITADO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO IMPLICA LA CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR NI LA TRANSMISIÓN DE LA TITULARIDAD DE METODOLOGÍAS O TÉCNICAS PROPIAS DEL LICITANTE ADJUDICADO, SINO QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE LOS RESULTADOS DE LAS TÉCNICAS DE SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS QUE SEAN APLICADAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SUBSERVICIO QUEDEN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS MEDIANTE LOS ARTEFACTOS PARCIALES Y FINALES QUE SE GENEREN, MISMOS QUE DEBERÁN QUEDAR DEBIDAMENTE ASOCIADOS AL INSTITUTO, A EFECTO DE QUE ÉSTE PUEDA APROVECHAR LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU EJECUCIÓN SIN GENERAR DEPENDENCIA DIRECTA DEL LICITANTE ADJUDICADO. EN CONSECUENCIA, NO SE CONSIDERA PROCEDENTE ELIMINAR EL TEXTO SEÑALADO.
1075341	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,2)NO FUNCIONALES. MECANISMOS DE CONTROL. TERCER PÁRRAFO, PAG. 32	SE SUGIERE A LA CONVOCANTE REESCRIBIR EL PÁRRAFO YA QUE RESULTA INCOMPLETO AL DECIR QUE SÓLO SE REVISEN LAS ESTIMACIONES Y NO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS AL MISMO TIEMPO	COMO SE INDICA EN EL PÁRRAFO AL QUE SE HACE MENCIÓN, ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ASÍ LO REQUIERA, SE SOLICITARÁ LA REVISIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE ESFUERZO; POR LO TANTO, NO SE CONSIDERA PROCEDENTE EL AJUSTE SOLICITADO A LA REDACCIÓN.
1075342	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,2)NO FUNCIONALES. RECEPCIÓN DOCUMENTAL. TERCER PÁRRAFO, PAG. 35	FAVOR DE ACLARAR LO DICHO EN EL PÁRRAFO YA QUE RESULTA CONTRADICTORIO, INICIA UNA SEMANA DESPUÉS O AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL.	COMO SE INDICA EN EL ANEXO TÉCNICO, EL PROCESO DEBERÁ QUEDAR IMPLEMENTADO DURANTE LA PRIMERA SEMANA CONTADA A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OPERANDO DESDE EL PRIMER DÍA HÁBIL DE DICHA PRESTACIÓN. SE ENTIENDE QUE EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDE A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN, LA CUAL ES DISTINTA A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN E INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.
1075343	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO,V)PERFIL DEL LICITANTE, PAG. 47	SE CITA A LA CONVOCANTE: "CONTAR CON LA CAPACIDAD DE SUSTITUIR DE MANERA INMEDIATA..." ENTENDEMOS QUE SI EL RECURSO CAUSA BAJA POR CAUSAS AJENAS AL LICITANTE ADJUDICADO, SE PODRÁ SUSTITUIR POR ALGUIEN DE IGUAL PERFIL EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	ES CORRECTA SU INTERPRETACIÓN; NO OBTANTE, ELLO NO EXIME AL PROVEEDOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS, POR LO QUE, EN SU CASO, SE APLICARÁN LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES POR ATRASO O INCUMPLIMIENTO DEACUERDO AL APARTADO PENAS CONVECCIONALES PAGINA 9 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales [%&#/]
1075344	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, MARCOS DE REFERENCIA POR PARTIDA. PARTIDA 1, PÁG. 48	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA CERTIFICACIÓN PMBOK NO EXISTE PARA PERSONAS FÍSICAS NI PARA PERSONAS MORALES; ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A LA CERTIFICACIÓN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL (PMP) EMITIDA POR EL PMI ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; EN ESTE CASO SE HACE REFERENCIA AL MODELO RECTOR PMBOK, EL CUAL CERTIFICA A PERSONAS FÍSICAS MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN PMP.
1075345	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, MARCOS DE REFERENCIA POR PARTIDA. PARTIDA 2, PÁG. 48	ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A LA CERTIFICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS COMO LEAD APPRAISAL Y SER PARTNER (CONSULTOR ASOCIADO) DEL CMMI INSTITUTUE PARA PODER REALIZAR EVALUACIONES Y BRINDAR CERTIFICACIONES DE CMMI ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	NO. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LO QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO MARCOS DE REFERENCIA POR PARTIDA EN LA PAGINA 49, ES LA CERTIFICACIÓN DE CMMI PARTNER, LA CUAL ES OTORGADA EXCLUSIVAMENTE A PERSONAS MORALES Y ES LA ÚNICA QUE FACULTA A UNA ORGANIZACIÓN PARA OFRECER SERVICIOS OFICIALES DE EVALUACIÓN CMMI Y REGISTRAR LOS RESULTADOS ANTE EL CMMI INSTITUTE. ADICIONALMENTE, SE REQUIERE ACREDITAR EXPERIENCIA COMO LEAD APPRAISAL, POR LO QUE LA CERTIFICACIÓN ES OTORGADA A PERSONAS FÍSICAS, LA CUAL LES PERMITE LIDERAR EVALUACIONES CMMI ÚNICAMENTE CUANDO ACTÚAN BAJO UNA ORGANIZACIÓN ACREDITADA COMO CMMI PARTNER.
1075346	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, MARCOS DE REFERENCIA POR PARTIDA. PÁRRAFO 4 Y 5, PÁGS. 48 Y 49	FAVOR DE ACLARAR SI LO SOLICITADO SOLO ES APLICABLE PARA LA PARTIDA 2	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1075347	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE PYP PARTIDA 1, I.B.3 ESPECIALIDAD CERTIFICADA DEL LICITANTE	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUÉ LAS CERTIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS SE EXPIDEN A PERSONAS FÍSICAS Y NO MORALES, POR LO QUE ENTENDEMOS QUE HAY UN ERROR AL SOLICITAR QUE ESTAS SEAN EXPEDIDAS A LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y QUÉ CON PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL ES SUFICIENTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN; DEPENDIENDO DEL MARCO DE REFERENCIA SOLICITADO.
1075477	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	ECONÓMICO	PÁG. 10 - REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO:	RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO MEDIANTE MESAS DE TRABAJO Y SESIONES, SE OBSERVA QUE NO SE ESPECIFICA UN NÚMERO MÍNIMO O MÁXIMO DE HORAS, SESIONES O COSTO ASOCIADO. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR CÓMO DEBERÁN LOS LICITANTES CUANTIFICAR Y COTIZAR DICHAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO SI LAS MISMAS SERÁN REMUNERADAS A TRAVÉS DEL COSTO FIJO MENSUAL (CFM) O MEDIANTE LAS UNIDADES DE SOPORTE A LA TRANSICIÓN (UST).	LA SOLICITUD DE UNA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL INSTITUTO, SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA SOLICITUD DE SERVICIO, EN TERMINOS DEL ALCANCE DE LA PARTIDA QUE LA REQUIERA, ASÍ MISMO EL PROVEEDOR ENTREGARÁ UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN CON LA ESTIMACIÓN PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA SOLICITUD, ENTERMINOS DE LO INDICADO EN EL APARTADO UNIDADES DE CONTRAPRESTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS.
1075478	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 15 - SUBSERVICIO APP:	EN RELACIÓN CON LA TABLA DE CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN QUE ASIGNA PESOS DE 1.0, 0.5, 0.33 Y 0.2 SEGÚN TIPO DE PROYECTO, EL DOCUMENTO ESTABLECE QUE DICHA CLASIFICACIÓN SE REALIZARÁ "EN COORDINACIÓN CON EL LICITANTE ADJUDICADO". AL RESPECTO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR LO SIGUIENTE: A) ¿QUÉ PESO TIENE LA OPINIÓN DEL LICITANTE EN DICHA COORDINACIÓN? B) ¿EN CASO DE DESACUERDO ENTRE EL LICITANTE Y LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE UN PROYECTO, QUIÉN DEFINE LA CLASIFICACIÓN FINAL? C) ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO FORMAL DE RECONSIDERACIÓN PARA QUE EL LICITANTE PUEDA OBJETAR UNA CLASIFICACIÓN QUE CONSIDERE INCORRECTA? LO ANTERIOR, A FIN DE EVITAR QUE UNA CLASIFICACIÓN NO CONSENSUADA IMPACTE NEGATIVAMENTE EN LA REMUNERACIÓN DEL SERVICIO.	A) LA OPINIÓN DEL LICITANTE NO SERÁ CONSIDERADA, POR LO QUE SU VALOR RADICA EN APORTAR ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. B) LA DEFINICIÓN FINAL CORRESPONDERÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. C) NO EXISTE UN MECANISMO PARA OBJETAR UNA CLASIFICACIÓN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
1075479	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	EGAL - ADMINISTRATIV	PÁG. 33 - PERFIL DEL LICITANTE:	EN RELACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL (CARTAS DE CONSTANCIA LABORAL Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN POR CADA PERFIL), SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR SI SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS ALTERNATIVOS COMO CONTRATOS, ÓRDENES DE SERVICIO O FACTURAS, TODA VEZ QUE DICHOS REQUISITOS NO SE ENCUENTRAN PREVISTOS EXPRESAMENTE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NO, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SE DEBERÁN APEGAR A LO DESCRITO EN EL APARTADO V. PERFIL DEL LICITANTE, PÁGINA 46, EN SU PENÚLTIMO PÁRRAFO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
1075480	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	ECONÓMICO	PÁG. 37 - NIVELES DE SERVICIO:	EN RELACIÓN CON EL NIVEL DE SERVICIO DENOMINADO "EFICIENCIA PRESUPUESTAL", EL CUAL EXIGE UNA REDUCCIÓN DEL 5% DEL PROMEDIO ANUAL DEL SERVICIO PRESTADO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO FIJO MENSUAL (CFM), Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DOCUMENTO ESTABLECE EN SU OBJETIVO QUE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y ESTOS NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO", SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR: A) ¿CÓMO SE CALCULARÁ MATEMÁTICAMENTE DICHA REDUCCIÓN DEL 5%? B) ¿DICHA REDUCCIÓN IMPLICA UNA DISMINUCIÓN DE LAS TARIFAS UNITARIAS PACTADAS (LO CUAL CONTRADIRÍA LA NATURALEZA DE PRECIOS FIJOS) O UNA DISMINUCIÓN EN EL NÚMERO DE HORAS O PROYECTOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS? C) EN CASO DE NO ALCANZARSE LA REDUCCIÓN DEL 5%, ¿CUÁL ES LA CONSECUENCIA APLICABLE?	A) SE APLICARÁ A LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO ESPECÍFICO QUE SUPERE LOS SEIS (6) MESES. NO SE REALIZARÁ REDUCCIÓN DE HORAS; EL CÁLCULO SE EFECTUARÁ DE MANERA NORMAL Y EL LICITANTE ADJUDICADO APLICARÁ UN DESCUENTO DEL 5% ANTES DEL IVA. EL PROCESO SE EJECUTARÁ DE FORMA REGULAR AL INICIAR EL PROCESO DE PAGO. B) NO SE REDUCEN HORAS; EL CÁLCULO SE REALIZA DE MANERA NORMAL. C) NO SE CUENTA CON DEDUTIVAS NI PENAS CONVENCIONALES PARA ESTE PUNTO, YA QUE ES OBLIGATORIO Y EL NO CUMPLIMIENTO PUEDE MOTIVAR UN PROCESO DE RESCISIÓN.
1075481	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	TÉCNICO	PÁG. 4 Y 7 - ALCANCE:	SI BIEN SE EXCLUYEN EXPRESAMENTE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN TIC, SE MENCIONA EL USO DE REPOSITARIOS DOCUMENTALES Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN. EN TAL VIRTUD, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR SI EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER LICENCIAS DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE PROYECTOS (POR EJEMPLO, JIRA, MS PROJECT U OTRAS), O SI DICHAS HERRAMIENTAS SERÁN PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO.	EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y CON LOS LICENCIAMIENTOS NECESARIOS PARA INTERACTUAR CON EL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DEL INSTITUTO, COMO REFERENCIA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA EL IMSS UTILIZA DIRECTORIO ACTIVO PARA LOGUEO, MICROSOFT TEAMS PARA COMUNICACIÓN, MICROSOFT OFFICE PARA TEMAS DOCUMENTALES, JIRA Y MICROSOFT PROJECT PARA PROYECTOS, BIZAGI Y VISIO PARA DIGRAMACIÓN DE PROCESO. ES DECIR LOS QUE ASEGURAN LA COMPLETA OPERATIVIDAD Y TRABAJO COLABORATIVO.
1075482	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	EGAL - ADMINISTRATIV	PÁG. 25 - MECANISMOS DE CONTROL:	RESPECTO AL PROCESO DE APROBACIÓN DE ENTREGABLES, EL DOCUMENTO HACE REFERENCIA AL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", A LOS "AUXILIARES" Y AL "PERSONAL FACULTADO" COMO RESPONSABLES DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA: A) SEÑALAR EL PLAZO MÁXIMO CON QUE CONTARÁ EL INSTITUTO PARA EMITIR OBSERVACIONES O LA APROBACIÓN DE UN ENTREGABLE A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. B) INDICAR SI LA FALTA DE RESPUESTA EN EL PLAZO SEÑALADO SE CONSIDERARÁ COMO APROBACIÓN TÁCITA DEL ENTREGABLE. LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS TIEMPOS DE REVISIÓN NO AFECTEN LOS NIVELES DE SERVICIO DEL PROVEEDOR.	A) COMO SE INDICA EN EL APARTADO DE ENTREGABLES, EN LA PÁGINA 33, EN SU PÁRRAFO 4 DEL ANEXO TÉCNICO. B) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
1075483	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	EGAL - ADMINISTRATIV	PÁG. 53 - NIVELES DE SERVICIO:	EN ATENCIÓN AL NIVEL DE SERVICIO QUE ESTABLECE 0 DÍAS DE RETRASO PARA LA ENTREGA DE ARTEFACTOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR SI SE CONTEMPLAN CAUSAS JUSTIFICADAS DE RETRASO TALES COMO FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE EL INSTITUTO, TODA VEZ QUE UN RETRASO CERO ABSOLUTO RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE DE CUMPLIR ANTE CONTINGENCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DEL LICITANTE.	SÍ. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, CUALQUIER CAMBIO QUE DEBA REALIZARSE EN LAS FECHAS DE ENTREGA O EN EL ALCANCE DE LO DEFINIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO DEBERÁ NOTIFICARSE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS Y FORMALIZARSE MEDIANTE UNA SOLICITUD DE CAMBIO, MISMA QUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
1075484	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	EGAL - ADMINISTRATIV	NO APLICA	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR: A) ¿CUÁL ES LA DURACIÓN O VIGENCIA DEL CONTRATO? B) ¿CUÁL ES LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL SERVICIO?	COMO SE INDICA EN EL DOCUMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES, A) Y B) LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

f

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
1075486	TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV	EGAL - ADMINISTRATIV	APARTADO I.E.1. PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA ISO 45001, ACREDITADA EN MÉXICO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) COMO ORGANISMO FACULTADO PARA EMITIR CERTIFICACIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE GESTIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHA CERTIFICACIÓN RESULTA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO QUE: EL APARTADO 4.1 OBLIGA A LAS ORGANIZACIONES A INCORPORAR EN SU CONTEXTO EL ENTORNO CULTURAL, SOCIAL Y EL MARCO JURÍDICO-LEGAL RELACIONADO CON LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INCLUYENDO PLANES DE IGUALDAD Y LEGISLACIÓN NACIONAL APLICABLE. EL APARTADO 7.4 ESTABLECE LA NECESIDAD DE RECONOCER LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD, GARANTIZANDO UNA COMUNICACIÓN INCLUSIVA Y ACCESIBLE PARA TODO EL PERSONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA CERTIFICACIÓN ISO 45001 ACREDITADA POR LA EMA CONSTITUYE EVIDENCIA SUFICIENTE PARA DEMOSTRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1075488	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE SC	TÉCNICO	APARTADO I.B.3 ESPECIALIDAD CERTIFICADA DEL LICITANTE	CON RESPECTO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES, ADICIONALES A LA OBLIGATORIA, LAS CUALES PARA SER VÁLIDAS DEBERÁN SER VERIFICABLES EN LOS SITIOS OFICIALES DE LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN: •SUPERVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (TÉCNICAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS, BALANCE SCORE CARD) ¿PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE SUPERVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS Y METODOLOGÍAS DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO COMO EL BALANCED SCORECARD), ES CORRECTO ENTENDER QUE SERA ACEPTADA COMO EVIDENCIA VÁLIDA PARA OBTENER LOS PUNTOS RESPECTIVOS LA CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA ISO 9001:2015 A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE?	SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1075489	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE SC	TÉCNICO	APARTADO I.B.3 ESPECIALIDAD CERTIFICADA DEL LICITANTE	CON RESPECTO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES, ADICIONALES A LA OBLIGATORIA, LAS CUALES PARA SER VÁLIDAS DEBERÁN SER VERIFICABLES EN LOS SITIOS OFICIALES DE LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN: •ADMINISTRACIÓN DE ENTREGA DE SERVICIOS. ¿PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE CERTIFICACIONES ADICIONALES PARA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTREGA DE SERVICIOS, ES CORRECTO ENTENDER QUE SERA ACEPTABLE COMO EVIDENCIA VÁLIDA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS RESPECTIVOS ALGUNAS DE LAS CERTIFICACIONES EN LAS NORMAS ISO/IEC 20000-1:2018 Y/O ISO/IEC 27001:2022? A NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL DEL LICITANTE?	SÍ, ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL REQUISITO DE CERTIFICACIONES ADICIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTREGA DE SERVICIOS, SERÁ ACEPTABLE COMO EVIDENCIA VÁLIDA LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 20000-1:2018, TODA VEZ QUE CUENTA CON UN ENFOQUE PRÁCTICO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS LO CUÁL SE APEGA A LO INDICADO EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR NO SUSTITUYE LA PRESENTACION DE LA CERTIFICACION CMMI SOLICITADA PUNTUALMENTE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, LA CERTIFICACIÓN ISO/IEC 27001:2022 NO SERÁ CONSIDERADA PARA ESTE FIN, YA QUE SU ENFOQUE CORRESPONDE A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y NO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTREGA DE SERVICIOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
1075490	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE SC	TÉCNICO	PERFIL DEL LICITANTE	CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS REQUERIDOS COMO OBLIGATORIOS: LA PRESENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CMMI Y HABER CERTIFICADO EMPRESAS EN NIVEL 3 DE MADUREZ O SUPERIOR ES OBLIGATORIA (INDISPENSABLE); POR LO QUE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL QUE ALGUNA EMPRESA PARTICIPANTE NO PRESENTE EL CERTIFICADO VIGENTE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LA TABLA ANTERIOR, Y POR ENDE, NO SE PASARÁ A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS. ¿SE CONFIRMA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO OBLIGATORIO (INDISPENSABLE) RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN EN CMMI, EL CERTIFICADO VIGENTE QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CORRESPONDER A LOS DOMINIOS DE DESARROLLO (DEV) Y SERVICIOS (SVC)?	SE ACLARA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO OBLIGATORIO RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN, SE DEBERA PRESENTAR CMMI EN CUALQUIERA DE LOS DOMINIOS.
1075491	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE SC	TÉCNICO	APARTADO II.B.1 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	CON RESPECTO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN: SE OTORGARÁN _ PUNTOS AL LICITANTE QUE ACREDITÉ EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON LAS EVIDENCIAS DE APOYO A LA CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS EN NIVEL 3 DE MADUREZ O SUPERIOR EN CMMI, (SE CONSIDERARÁN COMO EVIDENCIA LAS PANTALLAS DEL SISTEMA SAS (SCAMPI APPRAISAL SYSTEM) DE LA EVALUACIÓN COMPROBATORIA ACOMPAÑADA DEL CONTRATO Y UN LISTADOS DE LAS EMPRESAS CERTIFICADAS, LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, FEDERALES O ESTATALES, PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA), SERÁ VÁLIDO LA CERTIFICACIÓN A NIVEL MADUREZ O POR DOMINIOS. LOS CONTRATOS DEBERÁN SER DE 2018 A 2025, PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS COMPLETOS, FIRMADOS, VIGENTES, O CONCLUIDOS LEGIBLES Y CON ANEXOS (LAS EVALUACIONES Y LA LISTA DE EMPRESAS CERTIFICADAS). ESTOS DOCUMENTOS PUEDEN SER LOS MISMOS QUE LOS PRESENTADOS EN EL SUBRUBRO "II.A.1. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES" Y "IV.A.1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS". Y MARCOS DE REFERENCIA POR PARTIDA". LOS CONTRATOS Y EVALUACIONES PODRÁN SER ANUALES O PLURIANUALES. SE PODRÁ ACREDITAR ESTE RUBRO CON UN MÍNIMO DE CUATRO (4) Y UN MÁXIMO DE HASTA SEIS (6) CONTRATOS. CON RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DEL SAS, ESTE SISTEMA YA NO ESTA VIGENTE, POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR SI SE REFIERE A LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA CAS (https://cas.cmmiinstitute.com/) Y/O AL SISTEMA PARS DONDE SE DIFUNDEN PUBLICAMENTE LOS RESULTADOS DE EVALUACION DE CMMI? EN DADO QUE SE REFIERA A PANTALLA DEL CAS, DADO QUE ES UN SISTEMA DE CUENTAS PRIVADAS DONODE EL INSTITUTO NO PODRA VERIFICAR, ES CORRECTO ENTEDER QUE SE VALIDARAN TAMBIEN CONTRA LOS RESULTADOS PUBLICOS DIFUNDIDOS EN EL EN PARS (https://pars.cmmiinstitute.com/)?	EN RELACIÓN CON LA VERIFICACIÓN DEL CMMI APPRAISAL SYSTEM (CAS) CONSTITUYE LA PLATAFORMA ACTUAL PARA LA GESTIÓN Y REGISTRO DE LAS EVALUACIONES CMMI, MIENTRAS QUE EL PUBLISHED APPRAISAL RESULTS SYSTEM (PARS) ES EL MEDIO OFICIAL PARA LA PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LOS RESULTADOS DE DICHAS EVALUACIONES.

5

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
1075493	INDUSTRIAL ENGINEERING CONSULTING SERVICES GROUP SC	TÉCNICO	PARTIDA 2	ES[ECIFICACIONES TECNICAS , SUMAMENTE CONFUSAS , MEZCLAN CONCEPTOS ENTRE UNA PARTIDA A OTRA. NO SE TIENE UNA ESCTRUCTURA ORDENADA QUE MUESTRE ALCANCE, OBJETIVOS, INDICADORES CLAVE, ENTREGABLES , ETC SE EXIGE CMMI CUANDO BPR Y LEAN SIX SIGMA SON LAS ACTUALES PARA MEJORA DE PROCESO DE ACUERDO ESTANDAR INTERNAICONAL, REVISEN PROYECTO " SIAREFI" EJECUTADO EN IMSS A NIVEL NACIONAL.	EL INSTITUTO NO CONSIDERA NINGUNA RESPUESTA YA QUE NO EXISTE ALGUNA PREGUNTA ESPECÍFICA, CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP.

g



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**

"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del día **23 de abril de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026** para la contratación del **"Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)"**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 22 de abril de 2026. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos y Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión, en su carácter de Representante del Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**

"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

A las **11:00 horas** del día **17 de abril de 2026**, se dio inicio a la Junta de Aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del RLAASSP, para reanudarse a las **13:00 horas** del día **21 de abril de 2026**, en virtud de que aún no se terminaba de dar respuesta a las preguntas presentadas. -----

El día **21 de abril de 2026** a las **13:00 horas** se reanudó la Junta de Aclaraciones, declarándose nuevamente su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracción I del RLAASSP, para reanudarse a las **13:30 horas** del día **22 de abril de 2026**, en virtud de que se continuaba con la integración de las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas. -----

Siendo las **13:30 horas** del día **22 de abril de 2026**, se reunieron las personas servidoras públicas con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido para tal fin en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**), por parte de los licitantes: **AVANTARE CONSULTORES, S.A. DE C.V., BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE, S. C., INDUSTRIAL ENGINEERING CONSULTING SERVICES GROUP, S.C., INNOVATI CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V. y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA GMG, S.A. DE C.V.**, correspondientes a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026 para la contratación del "Servicio de Gestión de Proyectos y Mejora Continua de Procesos (SGPMCP)".-----

A las **14:30 horas** del día **22 de abril de 2026**, se publicó en **Compras MX** el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas para que los licitantes revisaran las respuestas proporcionadas, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de **12 (doce) horas**, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en **Compras MX** y hasta las **02:30 horas** del día **23 de abril de 2026**.-----

Fenecido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en **Compras MX** que **no se recibieron por parte de los licitantes preguntas (repreguntas)** a las respuestas otorgadas. Se anexa la constancia de la consulta en **Compras MX** relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR como **Anexo 1**. -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**

"SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)"

2. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevará a cabo el día **04 de mayo de 2026 a las 11:00 horas** a través de **Compras MX**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener alguna.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **04 (cuatro) páginas** y **01 (un) Anexo** constante de un total de **02 (dos) páginas**, siendo las **11:26 horas** del día **23 de abril de 2026**.

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento.

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Carlos Hernández Ramírez	Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Estratégica de Proyectos y Encargado del Despacho de la Coordinación de Planeación Estratégica y de Gestión



División de Contratación de Activos y Logística

“SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (SGPMCP)”

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Raúl González Granados	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DEL TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 23 de abril de 2026 a las 02:34

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00031862**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-49-2026**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	AVANTARE CONSULTORES SA DE CV	14 de abril de 2026 a las 19:56	15 de abril de 2026 a las 10:43	SI	NO
2	BUSSINES & PROCESS IMPROVEMENT INSTITUTE SC	15 de abril de 2026 a las 12:40	15 de abril de 2026 a las 16:17	SI	NO
3	COMPETENZA SERVICIOS SC	15 de abril de 2026 a las 15:09	15 de abril de 2026 a las 15:20	NO	NO
4	DAKSHA SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 16:16		NO	NO
5	FULL STACK SAS DE CV	15 de abril de 2026 a las 11:01		NO	NO
6	GOBIERNO Y GESTION SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 22:28		NO	NO
7	HECTOR GOMEZ MARTINEZ	15 de abril de 2026 a las 18:04		NO	NO
8	INDUSTRIAL ENGINEERING CONSULTING SERVICES GROUP SC	15 de abril de 2026 a las 10:51	16 de abril de 2026 a las 10:29	SI	NO





9	INNOVATI CONSULTING GROUP SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 11:07	15 de abril de 2026 a las 11:08	SI	NO
10	ORGANISMO NACIONAL DE ESTANDARIZACION ELECTROTECNICA AC	16 de abril de 2026 a las 10:57		NO	NO
11	PERSPECTIVE GLOBAL DE MEXICO S DE RL DE CV	15 de abril de 2026 a las 18:54		NO	NO
12	SCITUM SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 11:53		NO	NO
13	SYE SOFTWARE SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 19:46	15 de abril de 2026 a las 19:49	SI	NO
14	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	15 de abril de 2026 a las 17:16		NO	NO
15	TECNOLOGIA INFORMATICA GMG SA DE CV	16 de abril de 2026 a las 10:11	16 de abril de 2026 a las 10:16	SI	NO



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>